

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 059

CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1949



Quincuagésima novena sesión(ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, quien presidió de los señores Decanos: Prof. Monge, Ing. González, Dr. García, Ing. Baudrit, Prof. Zúñiga, Lic. González, Ing. Peralta, Lic. Gómez, el representante estudiantil señor Terán y el Secretario General Prof. Gámez.

ARTICULO 01. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Como Licenciados en leyes fueron juramentados los señores Ulises Odio Santos y Edgar Cordero Arias. Como Ingeniero Civil fue incorporado don Jorge Luis Maroto Casorla.

ARTICULO 03. El señor Secretario dio lectura al proyecto de contestación que habrá de remitirse al Ministerio de Gobernación y Justicia contestando la excitativa de la Asamblea Legislativa para la instalación de la Facultad de Medicina. La nota en referencia fue aprobada, y dice así:

“San José, 2 de diciembre, 1949. Lic. don Gerardo Guzmán Quirós, Ministro de Gobernación, Policía y Justicia. Presente. Señor Ministro: me es grato contestar su atenta nota fechada el 21 de noviembre, transcriptiva de la excitación aprobada por la Asamblea Legislativa en su sesión del día 15 de noviembre, para que el Consejo Universitario ponga en ejecución la ley n° 1053 de 21 de agosto de 1947. En sesión extraordinaria del 26 de noviembre, convocada con ese único fin, el Consejo Universitario conoció de su fina nota y de la moción referida.

El Consejo se complace en poner en su conocimiento, y por su digno medio en el de la Asamblea Legislativa, que en todo momento ha mirado con profundo interés y seriedad la creación de la Escuela de Medicina.

Desde antes de decretarse la ley, se habían hecho gestiones y actividades dirigidas con ese fin: el 11 de agosto de 1947, el señor Rector dirigió al Dr. don Antonio Peña Chavarría una nota concretando sus puntos de vista sobre la creación de dicha Escuela. Por cierto que algunas de las indicaciones que aconsejó agregar, fueron concretadas en el artículo noveno de la ley referida.

Desde ese momento han sido múltiples las gestiones hechas ya ante el Colegio de Médicos y Cirujanos, ya ante los gobiernos del momento, con el fin de obtener que los dineros recolectados por impuestos creados por esa ley, se vayan dedicando a crear y montar, progresivamente y conforme sea posible, los laboratorios y demás organismos de enseñanza e investigación preparatoria de la

profesión médica. Pese a lo repetido de las gestiones y al calor puesto en ellas, todas resultaron estériles, pues ha sido imposible que el Estado atienda nuestra solicitud de entrega de los fondos recolectados para iniciar trabajos, ni el Colegio de Médicos y Cirujanos se ha podido poner de acuerdo con nosotros.

Preocupación constante de la Universidad ha sido la creación de la Escuela referida; pero tenemos muy clara conciencia de nuestra responsabilidad ante el país al acordar tal creación y por eso queremos que cuando se implante, sea con todos los medios posibles para hacer de ella una Escuela orgullo de la Universidad de Costa Rica.

En la sesión referida, realizada por el Consejo Universitario el veintiséis de noviembre, después de discutirse la excitativa contenida en su estimable nota, el Consejo acordó: contestar la excitativa de la Honorable Asamblea Legislativa, por su digno medio, exponiendo:

- 1) Cuáles han sido los antecedentes sobre la (Escuela) creación de la Escuela y las gestiones que la Universidad ha realizado para tratar de instaurar su funcionamiento.
- 2) Manifestar que la Universidad está en la mejor disposición de cumplir con los preceptos de la ley que creó la Escuela de Medicina pero que previamente a cualquier gestión en ese sentido, necesita que el Ministerio de Hacienda ponga a su disposición, enterándolas en la cuenta que la Universidad tiene con el Banco Nacional de Costa Rica, las sumas hasta la fecha recaudadas con destino a la creación de la Escuela de Medicina, así como las que en el futuro se perciban.
- 3) Hecho el depósito correspondiente procederá la Universidad a oír el parecer consultivo del Colegio de Médicos y Cirujanos como lo dispone la ley de 25 de agosto de 1947, y tomará las medidas del caso en cuanto a la forma de ir cuando lo necesario para que la Escuela se abra, en todo o en parte.
- 4) Sugerir a la Asamblea Legislativa la modificación de la ley citada en el sentido que esta Universidad expuso a la Junta de Gobierno en el proyecto que le remitió con fecha 14 de febrero de 1949.

Por consiguiente mucho le estimaría hacer saber a la Honorable Asamblea Legislativa estas resoluciones del Consejo Universitario y hacer llegar hasta ella el proyecto de ley que con fecha 14 de febrero de 1949 la Universidad remitió a la Junta de Gobierno, con la finalidad de que en esos términos se modifique la ley n° 1053 de 25 de agosto de 1947.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Ministro el testimonio de mi más distinguida consideración y estima, Uladislao Gámez Solano. Secretario de la Universidad.”

Se dispuso remitirla junto con copias de la carta que el señor Rector envió al Dr. Peña Chavarría el once de agosto de mil novecientos cuarenta y siete y del proyecto de ley que se sugirió aprobar a la Junta de Gobierno en nota de catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

ARTICULO 04. El señor Rector presentó los planos diseñados por el Ing. don Fernando Aragón para ampliar los pabellones de la Universidad, para servicio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y radioemisora universitaria que habrán de edificarse en el espacio comprendido entre las Facultades de Farmacia e Ingeniería.

Al respecto el Ing. Baudrit manifestó que tenía noticia de que el Gobierno piensa trasladar a otro lugar, el Departamento de Agricultura, para servicio del cual se había iniciado en Montes de Oca la construcción de un valioso edificio. Como los cimientos ya están chorreados y ha quedado de esa obra bastante material, el Ing. Baudrit sugiere que la Universidad continúe con la ejecución de esos trabajos a fin de trasladar allá la Facultad de Ingeniería y poder alojar la de Pedagogía en las aulas que aquella dejará.

Informando el señor Rector que para la financiación de las obras podría contarse con el producto de las mortuales de don Alberto Echandi y don Alejo Aguilar, el Consejo dispuso: Autorizar al señor Rector para que prosiga con las gestiones referentes a la construcción de un pabellón para servicio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; y aprobar en principio la sugerencia del Ing. Baudrit sobre la continuación de la obra que dejará el Departamento de Agricultura, disponiendo la gestión del caso para que la cuadrilla del Ministerio de Obras Públicas que ahora trabaja en la Facultad de Agronomía, una vez terminado esos trabajos continúe sirviendo en la edificación de ese nuevo edificio. Se comisiona al Ing. Baudrit para la realización de este acuerdo, encargándole inclusive gestionar ante el Gobierno los permisos que fueron pertinentes para continuar con los trabajos referidos.

ARTICULO 05. El Prof. Zúñiga sugirió la idea de la Universidad procediera a una emisión de bonos por unos dos millones de colones con la finalidad primordial de cancelar sus deudas y disponer del sobrante para obras que le interesan, manifestando que en su concepto si lograba conseguirse un sistema de amortización de doce a quince años y se daba la autorización correspondiente para que el Banco Nacional retuviera periódicamente la suma que se fijara, de las rentas generales de la Institución, para la amortización de los bonos, la emisión tendría éxito. Ofreció presentar, si la idea era del agrado del Consejo un plan concreto sobre esta materia. El Consejo dispuso aceptar la sugerencia del Prof. Zúñiga y encarecerle la presentación del plan aludido.

ARTICULO 06. El señor Alberto M. Pérez Robles informa que en la Facultad de Filosofía se le ha manifestado que no podrá recibirle exámenes como alumno de cuarto año por no haberse matriculado oportunamente, pero que él ha estado asistiendo regularmente durante todo el segundo semestre de este año y cursó el año pasado ese cuarto año en su totalidad y pide que se le permita realizar esos exámenes. Oídas las explicaciones del señor Decano Prof. Monge en el sentido de que el señor Pérez cursó y perdió por ausencias el cuarto año en el curso lectivo de mil novecientos cuarenta y ocho y que debe asignaturas del tercer año, no habiéndose matriculado en este curso sino que ha asistido a partir del segundo semestre en calidad de oyente, se acuerda: manifestar al interesado que dada su situación irregular no puede considerarse como alumno ordinario de cuarto año y por tanto no puede presentar exámenes. Que este Consejo está anuente a que en

esta época pueda hacer sus exámenes de tercer año a fin de que si los aprueba, pueda ingresar el año venidero al cuarto año como alumno regular.

ARTICULO 07. Algunos estudiantes de la Facultad de Derecho solicitan que se les autorice a pagar sin recargo, varios bimestres de matrícula que adeudan. Se resolvió desestimar la petición; y autorizarlos a pagar con el recargo del caso por haberse procedido así en la resolución de otras solicitudes. Dichos estudiantes son los señores Arturo Solano Chacón, Alfredo Cob Jiménez, Guillermo Villalobos y José Francisco Fonseca Tortós.

ARTICULO 08. Dio cuenta el señor Rector de la comunicación recibida de parte de la Institución Friends of the United States of Latin America en la cual se le dice que en febrero del año próximo se realizará en Washington una reunión de los Rectores de las Universidades de Centroamérica como paso preparatorio a las conferencias que luego se llevarán a cabo en favor de la Unión Centroamericana, habiéndose ofrecido el Director de la American University a hospedar a los visitantes y ofreciendo ayudar la institución mencionada a los gastos de viaje. Por consiguiente cree que será muy factible su viaje para la fecha indicada.

ARTICULO 09. Informa el señor Presidente de la Unión de Universidades Latinoamericanas que el Ing. don Guillermo Coto Conde, Secretario General de la entidad llegará en breve a Costa Rica con el objeto de cambiar ideas sobre los planes que proyecta desarrollar esa organización y sobre la intervención de esta Universidad en sus actividades. Se acuerda comunicar al señor Presidente que esta Universidad recibirá con mucho gusto la visita del Ing. Coto Conde y colaborará en las medidas de sus posibilidades en el éxito de su propósito.

ARTICULO 10. Fue leída una comunicación del señor Horacio Ruiz, dirigida al señor Rector en la cual da cuenta de que puso en conocimiento del Prof. Pittier la comunicación cablegráfica que el señor Rector le envió en relación con la recolección y publicación de sus trabajos, informando que el Prof. Pittier por el momento no busca ayuda económica, ya que según entiende el exponente, posee un regular capital, sino que su resentimiento deriva de la falta de interés por la publicación de sus obras. Agrega que además de los libros ofrecidos al Ministerio de Educación en carta del veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y ocho el Dr. Pittier ofrece ahora ejemplar de su obra "Plantas usuales de Costa Rica", trabajo que acaba de revisar, corregir y ampliar indicando que lo que resta es que esos libros los cuales puede remesar por la Panamerican indicando que el flete lo paga el destinatario.

ARTICULO 11. Fue leída la siguiente comunicación presentada por el Lic. Rogelio Sotela M.: "San José, Noviembre 28 de 1949. Sr. Lic. don Fernando Baudrit Rector de la Universidad. S. M. Señor Rector: Con el ruego de presentarla a la consideración del Consejo Universitario me permito insertarle la cuenta que en mi calidad de procurador judicial de la Universidad estimo que se me adeuda por servicios profesionales prestados en el curso del año:

1) Reclamo de trabajo de Francisco Esquivel.

Habiéndome solicitado el Consejo, opinión sobre el pago de las sumas que el señor Esquivel reclamaba, la di en el sentido de que debía pagársele. El Consejo no obstante decidió que el asunto se discutiera en los Tribunales. En definitiva y a pesar de los argumentos que se dieron mi opinión solicitada por el Consejo, fue también la que prevaleció ante los Tribunales y hubo de pagarse al señor Esquivel. Por la atención del juicio en sus dos instancias, estimo mi honorario en la suma de ¢100°°.

2) Escritura de protocolización del Museo:

Dada la estimación que la Junta de Gobierno dio a ese inmueble, de ¢500.000 y de conformidad con lo que dispone la ley de Notariado el honorario que me correspondería sería de ¢1320.00. Sin embargo por tratarse de la Universidad y por estimar que el trabajo realizado no puede nunca ameritar en este caso el pago de esa suma, a pesar de esas disposiciones de la ley, me permito fijar mi honorario por ese trabajo en la suma de ¢100°°.

3) Juicio c/ Doña Adela.

Me permito informarles que evacuada ya la prueba pericial para mejor proveer que el Juez dispuso recibir sólo falta la sentencia la cual se hará dentro de poco tiempo. Teniendo en cuenta los pocos asuntos que este año he atendido como procurador judicial, y además el largo tiempo en que he venido atendiendo este importante juicio, me permito sugerir al Honorable Consejo que se me pague a cuenta de mis honorarios definitivos, la suma de ochocientos colones por ahora ¢800.

En definitiva, el total asciende a ¢1000.00.

De Ud., muy atentamente, Rogelio Sotela Montagné.

Se dispuso autorizar el pago de los mil colones indicados.

ARTICULO 12. Visto el proyecto de Ley para la creación de un Colegio de Médicos y Cirujanos Veterinarios, presentado por el Dr. Fernando Ortiz, así como los diplomas que para su reconocimiento presentan los Drs. Cristina Freeman, Victoriano Crespo, Arturo Solano, Fernando Ortiz, Fritz Loherengel, Edwin Pérez, Peter Netchdef, se acuerda pasar todos los documentos a conocimiento, estudio e informe de la Facultad de Agronomía.

ARTICULO 13. Fue leída una comunicación del Director del Museo Nacional Prof. don Rómulo Valerio en la que luego de explicar cuál a sido su actuación en referencia a la instalación del Museo en su nuevo edificio, y criticar como “absorbente” la actuación de la señora Stone en la Junta Administradora, crítica de la cual se desprende que considera que la señora Stone actúa conforme a intereses de la United Fruit Co, sugiere que se le delimiten los campos de acción de la Junta Administrativa y de la Dirección del Museo.

En esa misma nota informa el Prof. Valerio que desde hace muchos días está solicitando trabajo en otra parte.

Terminada la lectura de la carta, el Ing. Baudrit manifestó su protesta por los términos en que el señor Valerio se refiere a la señora Stone. Él como miembro de la Junta Administradora puede afirmar que todas las decisiones de la Junta se toman por mayoría y que si bien muchas de las proposiciones de la señora Stone, por lo acertadas que han sido, se han aprobado, también otras han sido rechazadas por la Junta. La señora Stone ha sido la máxima impulsadora de la reorganización del Museo y no puede criticársele en esa forma, su labor sólo elogios merece; por su medio se ha conseguido que la United Fruit Co. colabore y dé materiales y preste servicios en sus naves para el acarreo de los mismos, pero esta colaboración de la compañía ha sido muy beneficiosa y no ha perjudicado en lo más mínimo como ha querido darlo a entender el señor Valerio

Hace ver que dado el comportamiento del señor Valerio en el Museo, en el cual no está todo el tiempo que fuera de desearse y los disgustos que tiene con la mayoría de los empleados, la Junta Administradora ha pensado hasta la posibilidad de prescindir de él. Entre los hechos criticables está el de que la semana pasada se fue por unos días a Limón y se llevó las llaves, sin que la Junta pudiera disponer del Museo de la debida forma.

El Prof. Monge manifestó que en su opinión el Director del Museo, como cualquier otro Director debe permanecer en su puesto la mayor parte del tiempo; por otra parte en reciente visita que la mayor parte del tiempo; por otra parte en reciente visita que hizo al Museo pudo comprobar que en el suelo se encontraba gran cantidad de libros y revistas muy valiosas, sin el menor cuidado. En cuanto a las críticas que se consignan para la señora Stone manifiesta que nunca ha sabido que tenga un temperamento absorbente, sino que trabaja mucho y con gran entusiasmo. Sugiere que el Consejo converse sobre este asunto con la Junta Administradora.

El Prof. Gámez manifestó que durante el tiempo que tuvo a su cargo el Ministerio de Educación se dio cuenta de la magnífica labor de la señora Stone, la cual sólo elogios puede merecer. También informó que había tratado de eliminar una situación anormal, durante el breve período en que el museo se puso en manos del Gobierno, consistente en que hay algunos empleados que devengan sus sueldos y nunca están allí. Sugiere que se investiguen seriamente las irregularidades que pueda haber en el Museo y que se proceda a deslindar las funciones y responsabilidades de la Junta y el Director de esa Institución.

El Prof. Zúñiga manifestó que en el fondo lo que hay es un problema de Administración. La Junta Administradora viene a ser algo así como la Directiva de un Banco, y el Director del Museo algo así como el Gerente de esa Junta Administradora. Si ha perdido la confianza de la Junta, es lógico que no debe seguir en sus funciones.

El Ing. González hizo referencia a la situación tirante que hay entre algunos empleados y el Prof. Valerio indicando que hay algunos en los que ni siquiera se habla.

En definitiva el Consejo dispuso:

- 1) Comunicar al señor Valerio que el Consejo rechaza los cargos y expresiones que formula contra la señora Stone, a la cual reitera su confianza.
- 2) Nombrar una comisión integrada por los señores Decanos Ing. Luis González y Prof. Carlos Monge, para que se pongan al habla con la Junta Administradora del Museo y en conjunto investiguen las quejas que hay en cuanto al funcionamiento del Museo y propongan luego el plan de delimitación de funciones entre la Dirección y la Junta Administradora de la Institución.

ARTICULO 14. Fue aprobado el informe de la Facultad de Ciencias que permite el ingreso al Colegio de Químicos a los señores Luis Ramírez Villalobos, Alberto Gólcher Avendaño y Gil Chaverri Rodríguez. Habiendo sobrepasado el número de miembros que la ley permite para instalar el Colegio, se dispone señalar con ellos fecha para la instalación oficial por medio del señor Rector.

ARTICULO 15. El Decano Prof. Monge recibe los documentos y la solicitud que hace el Prof. Carlos H. Aguilar Piedra para el reconocimiento de su diploma obtenido en la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México a fin de que informe la Facultad de Letras y Filosofía.

ARTICULO 16. De conformidad con las disposiciones de la ley que creó el Colegio de Microbiólogos se presentan para su admisión y con base en lo que determina el inciso C. del artículo segundo los señores: Arias Arias Carlos Francisco, Badilla Hernández Hernán, Bolaños Elizondo Luis, Bolaños Villalobos Guillermo, Brenes Fumero Rodrigo, Brenes Díaz G. Mario, Canessa Murillo Raúl, Castro Jenkins Arnoldo, Castro Vargas Gonzalo, Cordero Segura Zeneida, Coto Garbanzo Raúl, Coto Marzocchi Marcelino, Chavarría Chinchilla Oldemar, Dejuk Yunis José, Nicolás Fernández Pacheco, Guardia Sanz Fernando, Leal Cartín Fernando, Longhi Guerrero Laudderlina, Martínez Méndez Manuel A., Núñez Bonilla Marco Tulio, Páez Umaña Hernán, Picado Chacón Manuel, Rojas Vargas Alfonso, Solera Oreamuno Enrique, Tasara Goldoni Carlos, Umaña Cordero Miguel A., Vicente Bolandi Elías, Víquez Segreda Carlos, los cuales presentan sus correspondientes documentos. Se acuerda tenerlos por admitidos y se dispone ponerse de acuerdo con ellos para proceder a la instalación oficial del Colegio por medio del Señor Rector.

ARTICULO 17. Se dispuso acusar recibo de una comunicación de la Junta de Educación de Heredia en cual se informan que ha acogido la gestión formulada para que la Escuela Braulio Morales, donde funciona actualmente la Facultad de Pedagogía sea devuelta a la Junta de Educación.

ARTICULO 18. Vista una comunicación de la Unión de Universidades Latinoamericanas en la que informa del envío de varios ejemplares del volumen que recoge las resoluciones y recomendaciones del Primer Congreso Latinoamericano de Universidades, y en la que pide la ratificación de los acuerdos tomados, se dispone referirse a estos acuerdos y resoluciones cuando se haya recibido la documentación anunciada.

ARTICULO 19. Comunica al señor secretario de la Facultad de Ingeniería que se adeuda a las compañías Eléctricas por pago de teléfono la suma de doscientos noventa y dos colones setenta y cinco céntimos solicitando que se autorice la

cancelación de esa suma. Se acuerda que el pago se haga de la partida de gastos generales de la Escuela.

ARTICULO 20. El Prof. Monge volvió a referirse a las gestiones realizadas para la consecución de un local con destino a la Facultad de Pedagogía. Siendo altos los alquileres que le han ofrecido se acuerda a la comisión que busca alojamiento para la Escuela de Pedagogía, que estudie la posibilidad sugerida por el señor Rector consistente en trasladar la Facultad de Ingeniería a otro local, por ser menor el número de sus estudiantes y alojar a la Facultad de Pedagogía en la sección del edificio Central que ahora ocupa la Ingeniería, todo con la finalidad de disponer del dinero necesario para hacer las edificaciones a que se refirió el Ing. Baudrit en el artículo cuarto de esta acta.

ARTICULO 21. Fue leído el proyecto de programa para la Asamblea de Clausura de Cursos presentado por el Prof. Monge. Se dispuso que en asocio del señor secretario, se determine en firme ese programa.

ARTICULO 22. El Prof. Zúñiga manifiesta que los alumnos guatemaltecos de la Facultad de Ciencias Económicas están por llegar al país y pide que se le autorice una pequeña partida para atenciones. Se acuerda que el Prof. Zúñiga cuente con la colaboración del Jefe de Protocolo, Lic. Martín para la atención de los visitantes y desde luego se acuerda en principio autorizarlo para gastos de atención.

ARTICULO 23. El señor Rector y el señor Secretario informan sobre la edición que se prepara de un folleto que habrá de publicarse en cumplimiento de un acuerdo anterior para señalar la importancia que para la Universidad tiene la promulgación de su autonomía docente, administrativa y económica en la nueva Constitución Política del país, y dio a conocer el contenido de que contará. Todo lo cual fue de la aprobación del Consejo.

Terminó la sesión a las doce horas.

Nota: página trescientos sesenta y cuatro, línea veintiséis, el párrafo “el museo se puso m” que se encuentra entre paréntesis no debe leerse.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario